



# PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19



## 1. OBJETIVO



Orientar y determinar los lineamientos generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, para adaptar el re ingreso a las labores económicas y sociales, con el fin de minimizar los factores de riesgo que puedan general la trasmisión de la enfermedad durante el desarrollo de todas sus actividades.

## 2. ALCANCE

Establecer las orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID-19 para todos los Colaboradores de las empresas **Química Comercial Andina SAS** y **Syrus QCA SAS**, así como para los Proveedores, Contratistas, Visitantes y demás terceros que con ocasión del desarrollo de la actividad puedan ingresar a nuestras instalaciones.

## 3. JUSTIFICACION

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación,

<p>Revisado por Director de Gestión Humana</p>  <p>04/05/20 Firma / Fecha</p>	<p>Aprobado por Gerente General</p>  <p>04/05/20 Firma / Fecha</p>
--	---

alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto, **Química Comercial Andina SAS** y **Syrus QCA SAS** desarrollan un Protocolo de Bioseguridad para orientar a los Colaboradores y terceros frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las actividades cotidianas, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

#### **4. DEFINICIONES**

- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad de síndrome respiratorio, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

#### **5. RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR Y TRABAJADORES**

---

## 5.1 A CARGO DE LOS EMPLEADORES

Son responsabilidades a cargo del Empleador o Contratantes, contratista cooperado o afiliado partícipe, así como de aquel vinculado mediante contrato de prestaciones de servicios o de obra las siguientes:

- a. Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en este Protocolo.
- b. Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados sobre las medidas indicadas en este protocolo.
- c. Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- d. Adoptar las medidas de control para la reducción de la exposición, tales como flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como la implementación de trabajo en casa.
- e. Reportar a la EPS y a la ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- f. Incorporar en los canales oficiales de comunicación, sobre información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a trabajadores y contratistas vinculados.
  
- g. Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo, asistencia y asesoría técnica para verificar las medidas y acciones adoptadas en las diferentes actividades.
- h. Proveer a los empleados de los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales.
- i. Reporte rutinario (diario), vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- j. Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- k. Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa.
- l. Contar con un censo actualizado de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA y Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC , Mal nutrición -(obesidad y desnutrición, Fumadores) para lo cual se recomienda mantener control médico actualizado y personas que conviven con personas que presten servicios de salud.

## 5.2 A CARGO DE LOS TRABAJADORES

Son responsabilidades de los Trabajadores o vinculados a la Organización en cualquier modalidad contractual, las siguientes:

- a. Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados por el empleador durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la empresa o en el lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que le sean designados.
- b. Reportar al empleador cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas de control sanitario locales correspondientes.
- c. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador (Jefe Inmediato y Director de Gestión Humana) las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.





## 6. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus y que se deberán acatar son las siguientes:

- Lavado de manos.
- Distanciamiento social.
- Uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas, se establecen:

- Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente, a través de nuestro proveedor tercerizado que ejecuta labores de limpieza.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal-EPP
- Optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

---

## 6.1 LAVADO DE MANOS

Para el correcto lavado de manos se establece el cumplimiento en todas las sucursales de lo siguiente:

- Disponer de agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la higiene de manos.
- Disponer suministros de gel antibacterial.
- Todos los trabajadores deberán realizar el protocolo de lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.
- Se intensificarán las acciones de comunicación y educación de todas las medidas que evitan el contagio, para su correcta ejecución, a través de correos electrónicos, boletines, redes sociales y comunicación constante de los Líderes inmediatos.
- Instalar dispensadores de gel antibacterial en lugares de acceso fácil y frecuente para el uso de trabajadores, contratistas o visitantes, tales como: recepción o ingreso a las oficinas y/o bodegas.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo en casa, centros de distribución o en actividades externas, deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.
- El responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo, realizará seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.

### 6.1.1 Protocolo de Lavado de Manos

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con gel antibacterial se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- Se deben instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en las zonas en las cuales se realiza esta actividad.
- A continuación se detalla el protocolo de lavado de manos, el cual debe durar entre 20 y 30 segundos y debe realizarse mínimo cada 3 horas.



## 6.2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Para mantener el distanciamiento físico, es decir, mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, se requiere:

- Los trabajadores permanecerán al menos a (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantendrán las mismas distancias de protección.
- Se controlará el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo, garantizando que conserven la distancia mínima requerida y nunca haya más de 10 personas en un recinto cerrado.
- Esta misma condición de distanciamiento mínimo se aplicará a los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: comedores y/o cafetería y en general en los sitios de descanso de los empleados).
- Se aprovecharán las ayudas tecnológicas disponibles para evitar las aglomeraciones, realizando todo tipo de reuniones virtuales y se evitará al máximo posible el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Se harán recomendaciones permanentes a todos los Trabajadores, Contratistas y Visitantes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas.
- En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa.

- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

### **6.2.1 Interacción del Personal dentro de las instalaciones.**

- Al ingresar a las instalaciones, el protocolo de desinfección debe incluir el lavado de manos y el uso gel antibacterial.
- Al finalizar la jornada laboral, el personal operativo, deberá seguir los protocolos generales de higiene y desinfección, incluyendo el retiro de los elementos de protección personal y de dotación, lavado de manos y cara.
- Se realizará la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno, al inicio de la jornada laboral y al finalizar la misma (o mínimo 2 veces por turno). De esto, se dejará evidencia en el registro de CONTROL DE TRABAJADORES MEDIDA COVID-19 FR-PGH-84.
- En caso tal de detección de temperatura de 38°C o más, será remitido en forma inmediata a su EPS, serán actualizadas sus condiciones de salud en la aplicación CoronApp y no podrán ingresar a las instalaciones.



- Evitar el intercambio de herramientas manuales y eléctricas entre Auxiliares Operativos o personal tercerizado, así como los equipos de trabajo. En caso de no ser posible, desinfectar antes de cambiar de operador.
- No se permitirán reuniones, en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas o guantes. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.



## **6.2.2 Interacción del Personal con terceros**

- Deberán ser programadas las visitas de proveedores y clientes para minimizar el flujo de personas simultáneas y estas deberán ser reportadas a recepción.
- Al ingresar a las instalaciones, el protocolo de desinfección debe incluir el uso gel antibacterial.
- Se realizará una Encuesta de Visitantes para control COVID-19, de la cual se dejará registro en la recepción de las instalaciones o centros de distribución.
- Se realizará la toma rutinaria de temperatura al ingreso de todo proveedor, contratista, visitante o tercero que ingrese a las instalaciones y de esto, se dejará evidencia en el registro de CONTROL DE VISITANTES Y PERSONAL TERCERIZADO FR-PAD-20.
- En caso tal de detección de temperatura de 38°C o más, será remitido en forma inmediata a su EPS y serán actualizadas sus condiciones de salud en la aplicación CoronApp.
- Se informará a los proveedores que la recepción de insumos se realizará en orden de llegada y solo se atenderá a un proveedor a la vez.
- En caso de darse atención directa a los clientes, ésta debe ser sin contacto, dejando y recogiendo los productos en una zona de entrega y manteniendo la distancia mínima de 2 mts.
- Se debe utilizar gel antibacterial o toallas desinfectantes antes de cada entrega de producto, después de su retiro, de entrar en contacto con dinero en efectivo y de tener contacto con superficies o clientes.
- Los documentos recibidos en los descargues de insumos deberán dejarse en un espacio indicado para ello, evitando el contacto entre quien entrega y quien recibe, similar procedimiento debe seguirse en los despachos de productos.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

## **6.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP PARA PREVENCIÓN COVID-19**

Como parte de las medidas de prevención y protección ante el COVID-19, la Organización establece:

- El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa definirá los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor y para la prevención del COVID-19 desde el punto de

vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa.

- **Química Comercial Andina SAS** y **Syrus QCA SAS** entregarán los EPP y garantizarán su disponibilidad y recambio.
- Se informarán las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Se debe recordar que todos los EPP son de uso personal.
- Se dispondrá de recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados, para su posterior disposición.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral, por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.
- El personal operativo deberá hacer uso tanto del protector respiratorio, visual y de manos (guantes) definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el riesgo. Se debe usar este equipamiento, de manera correcta durante su permanencia en las instalaciones de las Empresas.
- Los Auxiliares Operativos deberán utilizar ropa de trabajo dentro de los centros de distribución. Al ingresar al trabajo y previo a la salida se debe realizar un recambio de ropa de trabajo a ropa de uso exterior.
- Para el caso de servicios tercerizados como el servicio de transporte se les exigirá los requisitos propios de la desinfección de los vehículos de transporte de acuerdo con lo definido en la Resolución 666 de 2020.

### **6.3.1 Manejo y Uso de Tapabocas**

- Se establece el Uso del tapabocas obligatorio durante el desplazamiento en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones de Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre se debe realizar el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

### **6.3.2 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:**

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional; la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firme.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura, dentro de los recipientes dispuestos en las instalaciones para ello.
- El uso, manejo o durabilidad del tapabocas se debe realizar según indicaciones del fabricante de mismo.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

## Uso de tapabocas



**Tapabocas desechable:**  
Deben ser usados por personas con afecciones respiratorias y/o cualquier enfermedad que afecte el sistema inmune.

### Tapabocas N95:

Debe ser usado por personal de salud ya que son quienes están más expuestos a posibles casos de pacientes con afecciones respiratorias.



### Recomendaciones de uso

- 1 Cambia el tapabocas cuando esté húmedo.
- 2 Evita tocarlo frecuentemente para disminuir el riesgo de contagio.
- 3 Recuerda no lavar, ni reutilizar el tapabocas.

Entre todos podemos promover el autocuidado, así como procurar ambientes de trabajo seguros y hábitos saludables!



### 6.3.3 Disposición de Elementos de Protección Personal

Estos elementos de protección personal no serán arrojados a las calles, andenes, canales de aguas lluvias, que terminan en fuentes hídricas como ríos y quebradas, causando contaminación. Por esto, el vidrio y plástico de geles y alcohol se pueden reciclar en la caneca o bolsa blanca destinado para ello. Los guantes y tapabocas desechables serán eliminados en una caneca tapada y marcada para tal fin, que será ubicada en el punto ecológico o área de residuos y será entregada a una empresa especializada en la disposición de estos residuos.

### 6.4 PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Se implementará el protocolo de limpieza y desinfección permanente y de mantenimiento de lugares de trabajo, establecido por el tercero especializado en Aseo asignado para cada sede de trabajo.
- Se incrementa la frecuencia de limpieza y desinfección de la áreas, así como pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y

directo a mínimo dos (2) veces al día.

- El procedimiento de limpieza y desinfección diario incluirá una limpieza previa a la apertura y posterior al cierre de las oficinas o bodegas, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario con productos de desinfección de uso doméstico o industrial.
- Se realizará el proceso de fumigación, desinfección y control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Se dispondrá de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar las áreas de contacto (ej. el panel de control de ingreso, recepción) de los equipos o elementos de uso general (ej. Impresoras, fotocopiadoras, cafeteras, dispensadores de agua) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se lavaran con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Se solicitará al tercero especializado en labores de limpieza y desinfección el realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Se realizara proceso de desinfección a todo el personal al ingreso de las instaciones con alcohol antiséptico.
- Se llevara registro de las desinfecciones de personal en el formato destinado para tal fin.
- Todos los baños contarán con alcohol antiséptico para desinfección de los sanitarios después de su uso.
- Cada montacarga debe contar con alcohol antiséptico para su desinfección permanente.

#### **6.4.1. ¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo?**

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las

tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Se eliminarán los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso el responsable de dicha actividad deberá cambiarse la ropa.
- Se utilizará desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

## **6.5 MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS**

Las empresas deben seguir las siguientes normas durante la recepción de pedidos en el área de almacén:

- Zona de Descargue: En la zona de descargue, los proveedores o empresa de logística deberán descargar los insumos y pedidos.
- Posterior al descargue, el personal de limpieza, utilizando las medidas de protección adecuadas, deben desinfectar la caja o embalaje utilizando alcohol al 70% o mantenerse en la zona entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus.
- Posteriormente se debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y realizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona de descargue demarcada para ello.
- El personal de bodega que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona de descargue debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.
- El personal de bodega debe, antes y después de recibir los insumos, lavar las manos con agua y jabón.
- Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos, que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en el área de correspondencia y mantenerlo en un lugar seguro por 24 horas, mientras el virus se inactiva.
- Se promoverá la entrega digital y electrónica de documentos.
- El ingreso de los insumos a las áreas de almacenamiento se realizará con las manos limpias o los guantes desinfectados.

- Los productos para despachar deben ser limpiados con una solución desinfectante antes de ubicarlos en el área de despacho, en los vehículos o antes de la entrega al punto de venta.
- Para las entregas de producto, se pedirá al personal de las empresas tercerizadas de transporte, adoptar los protocolos definidos que garanticen la limpieza y desinfección de los vehículos, así como las superficies de almacenamiento, elementos donde se carguen los mismos, al comenzar y terminar la jornada laboral, y antes de cargar cada despacho.

## **6.6 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO**

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.
- Para el caso de los vehículos de Colaboradores que con ocasión de su desplazamiento y que fruto de la actividad laboral deban utilizarse, se recomendará el uso de gel antibacterial frecuente para mantener limpia la cabina con solución desinfectante, así como: volante, palanca de cambios, espejos retrovisores, pantallas o botones de uso frecuente, cada vez que utilice el vehículo.
- Se recomienda prescindir del uso del aire acondicionado en el vehículo y optar por la ventilación natural, manteniendo las ventanas abiertas.

## **6.7 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA**

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.
- Al regresar a la vivienda se recomienda:

- 
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
  - Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
  - Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
  - Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
  - Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
  - La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo.
  - No reutilizar ropa sin antes lavarla.
  - No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
  - Bañarse con abundante agua y jabón.
  - Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
  
  - Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
  
  - Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:
    - Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
    - Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona en riesgo y al cocinar y servir la comida.
    - Aumentar la ventilación del hogar.
    - Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona en riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
    - Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.



- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

## **6.8 SOBRE RECURSOS TECNOLOGICOS**

- Se entregará a cada Colaborador una tarjeta de proximidad, con la finalidad de evitar el uso del registro biométrico.
- Desde el área de TIC se revisará la plataforma tecnológica, en la cual se tienen los enlaces dedicados a las sucursales y de esta forma garantizar las conexiones desde fuera de la Compañía hacia los recursos que se encuentran dentro de la Organización. (Unidades de red, aplicaciones como SAP, ONE NOTE, acceso a información, entre otros).
- Se verificará que cada sucursal cuente con el MODEM de internet como Plan Backup.
- Se asegurará la disponibilidad de personal de tecnología para la atención de problemas frente al trabajo remoto.
- Gran parte de los servicios (Correo electrónico y ERP) se encuentran alojados en la nube, lo que garantiza tener la disponibilidad de la información de manera remota, haciendo uso de las credenciales a cada uno de los usuarios de la Organización.
- Donde se registre una falla mayor frente a pérdida o disponibilidad de la información se activará el Plan de Contingencia para TIC.

## **7. RECURSO DISPONIBLE PARA ATENDER LA CONTINGENCIA**

La Gerencia General, en conjunto con la Presidencia del Grupo al cual pertenece la Organización, determinarán las medidas en cuanto a recursos económicos, manejo de la operación, disposición del personal y continuidad del negocio durante y después de la emergencia, remitiéndose al Plan de Continuidad del Negocio.

## 8. CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN

PBX: 4178800

Chat on line - página web

Página web: [www.qca.com.co](http://www.qca.com.co)

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>CELULAR</b>
ADRIANA LOZANO MELO	Gerente General	318 516 53 58
MILENA LOPEZ RIVERA	Director de Gestión Humana	311 5517167
JUAN FELIPE MELO	Jefe de Operaciones y Servicio al Cliente	320 8519658

## 9. MARCO LEGAL

Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social  
Resolución 675 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social  
Resolución 682 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social  
GIPS 18: Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Salud.

GIPS 24: Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad del 20 de abril de 2020 del Ministerio de Salud